



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TEL. 787-856-1178

ORDENANZA NÚM. 06

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO 12 RELACIONES PÚBLICAS Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024 POR LA CANTIDAD DE \$19,377.00 PARA CREAR EL PRESUPUESTO DE ESTE DEPARTAMENTO.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 2.105 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, será el Alcalde quien administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en este Código, incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas.

POR CUANTO: No obstante, a lo antes expuesto, el Artículo 1.019 (K) establece que además de cualesquiera otras obligaciones dispuestas en el Código y otras leyes, el Alcalde tendrá, respecto a la Legislatura Municipal la obligación de someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales.

POR CUANTO: Ante lo dispuesto, el Alcalde ha sometido a la consideración de este Organismo, la propuesta crear el Departamento 12 Relaciones Públicas y la Transferencia de Crédito en la cantidad de **\$19,377.00**.

POR CUANTO: LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO PUERTO RICO, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. Autorizar al Alcalde a crear el Departamento 12 Relaciones Públicas y ejecutar la Transferencia de Crédito sometida a la consideración de este Organismo en la cantidad de **\$19,377.00**.

DE

<i>Secretaría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Cantidad</i>
Oficina de Saneamiento	Empleados Transitorios	01-10-01-9105	\$19,377.00
TOTAL			\$19,377.00

A

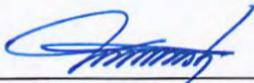
<i>Secretaría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Cantidad</i>
Relaciones Públicas	Empleados Regulares	01-12-01-9101	\$18,000.00
Relaciones Públicas	Seguro Social Federal	01-12-01-9131	\$1,377.00
TOTAL			\$19,377.00

Sección 2da. Se ordena al Director de Finanzas del Municipio de Yaucó a llevar a sus libros de Contabilidad a su cargo y/o el Sistema de Contabilidad Computadorizado, la creación del Departamento 12 Relaciones Públicas y la Transferencia de Crédito así determinada de **\$19,377.00**.

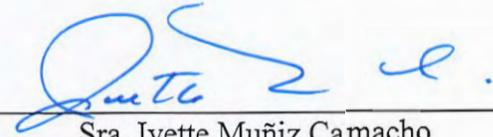
Sección 3ra. Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

 **Sección 4ta.** Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia Municipal de la OGP, Departamento de Estado, Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, Secretaría de Finanzas, Auditoría Interna, Secretaría de Recursos Humanos y demás agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO,
A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

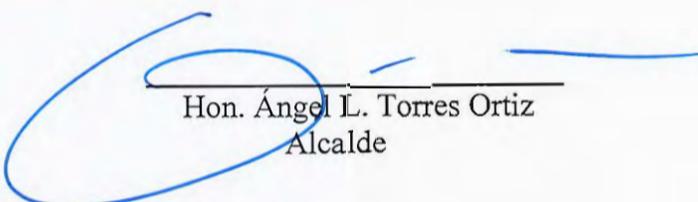


Hon. Israel Burgos Vélez
Presidente



Sra. Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE, HOY 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2023.**



Hon. Ángel L. Torres Ortiz
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **IVETTE MUÑIZ CAMACHO**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco:

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 06 Serie: 2023-2024** aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico Sesión Ordinaria del día **12 de septiembre de 2023**, habiendo **doce (12)** Legisladores presentes, votaron en lo **afirmativo nueve (9)** Honorables Legisladores:

Hon. Israel Burgos Vélez
Hon. José M. Morciglio Rodríguez
Hon. Rafael Malavé Ramos
Hon. Antonio Vega Velázquez
Hon. Ariel José Vargas Pérez

Hon. Ricardo Ramírez Acosta
Hon. Kathianie Banchs Caraballo
Hon. José L. Banchs Cedeño
Hon. José R. Padrón Vélez

Los siguientes legisladores ausente de Sesión.

Hon. Otilia Acosta Acosta
Hon. Néstor A. Calder Rodríguez
Hon. Oriana Geraldo Torres
Hon. Marian Feliciano Caraballo

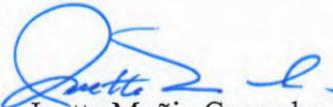
Y los votos en contra de los siguientes Honorables Legisladores:

Hon. Rafael Santiago Quiñones
Hon. Alex García Quiñones
Hon. Daniel Ortiz Vargas

Y esta Ordenanza fue debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco, enviada al Honorable Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación, el día **13 de septiembre de 2023**

CERTIFICO, ADEMÁS: Que de acuerdo a las Actas bajo mi custodia aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria y en la forma en que determina la Ley.

Y QUE PARA QUE ASÍ CONSTE: Y para los fines precedentes, expido la presente y hago constar en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, el día **13 de septiembre de 2023**


Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

SELLO OFICIAL